

Boletín de Prensa

UNIDAD DE COMUNICACIONES

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



RíoNegro

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

#590 / 4 de mayo 2023

Dirección General
de HACIENDA

rionegro.gub.uy



Pago de Haberes

Jueves 4 de mayo
sueldos y beneficios de retiro.

Viernes 5
retenciones judiciales.



RíoNegro

GOBIERNO DEPARTAMENTAL



EL DENGUE

puede ser muy grave o inclusive mortal, pero la

CHIKUNGUNYA

y el

ZIKA

pueden dejar secuelas de por vida

Para mantener esos virus lejos de nuestras casas, tenemos que detener la propagación del mosquito *Aedes Aegypti*, haciendo lo máximo para que no se reproduzca.

Es importante:



Dar vuelta cualquier recipiente con agua estancada (platos de macetas, jabonera, vaso de cepillos de dientes, piscinitas, entre otros).



Tapar tanques y depósitos de agua.



Colocar neumáticos bajo techo y llenarlos de arena.



Limpiar frecuentemente los tarros de agua para mascotas.



Uso de repelentes.

La utilización de repelente también se recomienda para aquellas personas que viajan a países de la región en los que la circulación de esta enfermedad está presente, durante la estadía y al menos 10 días posteriores al retorno.

Si tienes estos síntomas consulta a tu médico:

Fiebre de hasta 7 días

Dolor de cabeza

Dolor en los ojos

Dolores musculares y/o articulares

Nauseas

Fatiga

Erupción cutánea



Si hay antecedentes recientes de viaje a países con circulación, debe comunicárselo al médico al momento de realizar la consulta..

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIA

Paysandú.

Exposición del Dr. Omar Lafluf durante el seminario “Gobernanza y desarrollo de cuencas hidrográficas transfronterizas”.



El Intendente de Río Negro, como actual presidente pro tempore del Comité para el desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay, tuvo a cargo la oratoria central del encuentro internacional.

En sede de la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), representantes de algunas de las principales hidrovías sudamericanas y europeas, participaron del evento, donde se expusieron los desafíos que deben afrontarse de aquí y hacia el futuro.

El Dr. Lafluf, recordó que el CCRU, se fundó en el año 2010, tras el empuje de las autoridades regionales de Uruguay y Argentina, que vieron la necesidad de potenciar el transporte fluvial por nuestro principal curso de agua; en ese año, aún las relaciones entre ambos países no eran las mejores, luego de haberse sostenido por un largo período el rechazo por la instalación de una planta de celulosa en Fray Bentos, sin embargo, los pueblos a la vera del río se unieron por un bien común.

El resultado que se busca a través del río Uruguay, es generar las condiciones para que se creen más puestos de trabajo, remarcando que, el dragado que se hizo a 25 pies, se sabía que no sería suficiente, pero igual se llevó a cabo por las autoridades de turno.

El Intendente de Río Negro, calificó de injusto lo que deben atravesar aquellas ciudades que necesitan que se pueda navegar el río, hecho que facilitaría la llegada de inversiones; tampoco se tiene que contraponer con el cuidado ambiental, dado que este, puede convivir con la imperiosa navegabilidad.

Finalmente, el Dr. Omar Lafuf, llamó a las autoridades de Uruguay, Argentina y Brasil, a concretar y demostrar a la gente, que se está yendo por buen camino, buscando el verdadero desarrollo del río que nos une.



Fray Bentos.

Presencia del Ejecutivo Departamental en la asunción del nuevo Sub Jefe de Policía.



El acto se llevó a cabo en las instalaciones de la Jefatura de Policía de Río Negro.,

En representación del Intendente, Dr. Omar Lafluf Hebeich, el Secretario General de la comuna, Dr. Esc. Pablo Flores, participó de la ceremonia, donde tomó posesión del cargo el Comisario General Liber De los Santos Echeverrito, en sustitución del Comisario Mayor Robinson Acuña Suárez. A ambos, se les transmitió el deseo de éxitos, tanto en la gestión, como en lo que deban emprender.





Fray Bentos.



Río Negro
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO
DE DESCENTRALIZACIÓN

DEPARTAMENTO
DE DEPORTE

Talleres en el Centro Comunal Canteras

Lunes:

Peluquería de 9:00 a 12:00hs primer módulo
14:00 a 17:00hs segundo módulo.

Boxeo de 19:00 a 20:30hs (Departamento de Deporte).

Martes:

Esmaltado de uñas de 14:30 a 17:00hs.
Boxeo de 19:00 a 20:30 (Departamento de Deporte).

Miércoles:

Costura de 14:00 a 18:00hs.
Cocina Saludable 15:00 a 17:00hs.

Jueves:

Esmaltados de uñas de 15:00 a 17:30hs.
Boxeo de 19:00 a 20:30 (Departamento de Deporte).

Viernes:

Yoga de 15:00 a 17:00hs.
Integral de 17:30 a 19:00hs (Departamento de Descentralización).



www.rionegro.gub.uy

Departamental.

Se recuerda que está prohibida la circulación de vehículos pesados en caminos rurales en días de lluvia y posteriores.



Durante las últimas precipitaciones, se registró el incumplimiento a la normativa, en las zonas de Rolón, Grecco y Sarandí de Navarro, donde alrededor de 12 camiones transitaron los caminos, provocando importantes destrozos

Por este motivo, se reitera la vigencia del siguiente articulado:

Artículo 186 - Prohibición de circulación a vehículos pesados en caminos rurales en día de lluvia y posteriores.

a) Prohíbese en ocasión de lluvias y por el plazo de 48 horas a contar desde el cese de la caída de agua de la misma, la circulación de camiones con o sin carga, así como maquinaria pesada y afines, con excepción de los necesarios para el transporte de la producción lechera, por los caminos departamentales y vecinales conformados por tosca, balastro o canto rodado o similares.

b) A las transgresiones a lo dispuesto en la presente norma se aplicará una multa al titular del vehículo, maquinaria pesada y afines, equivalente a:

La primera infracción, una multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables). En caso de reincidencia, la multa ascenderá a 45 U.R. (cuarenta y cinco Unidades Reajustables).

A los efectos de lo dispuesto en este literal, se tendrá por reincidente a la empresa o titular de los vehículos que incurra dos o más veces en la transgresión a la presente norma.

c) Facultase al señor Intendente a los efectos de reglamentar los funcionarios encargados de la fiscalización, así como los demás procedimientos para la implementación de la presente norma.

d) Se encomienda al Ejecutivo Departamental la colocación de cartelería, indicando la prohibición de circulación en días de lluvia en los diferentes caminos rurales, a los efectos de dar noticia de lo previsto en el presente artículo.

El objetivo de estas disposiciones es preservar y cuidar el estado de los caminos rurales, que demandan una importante inversión en mantenimiento y conservación por parte de la Intendencia de Río Negro.

Young.

Recibimos y difundimos.

MAYO AMARILLO

4 MAYO

DE 9 A 11:30 HS



ACTIVIDADES LÚDICAS EN
POLIDEPORTIVO

#EN EL TRÁNSITO,
ELEGÍ LA VIDA

Invitan:



TRÁNSITO



Ministerio
de Desarrollo Social



DEPARTAMENTO
DE PP.SS
División Género y Familia



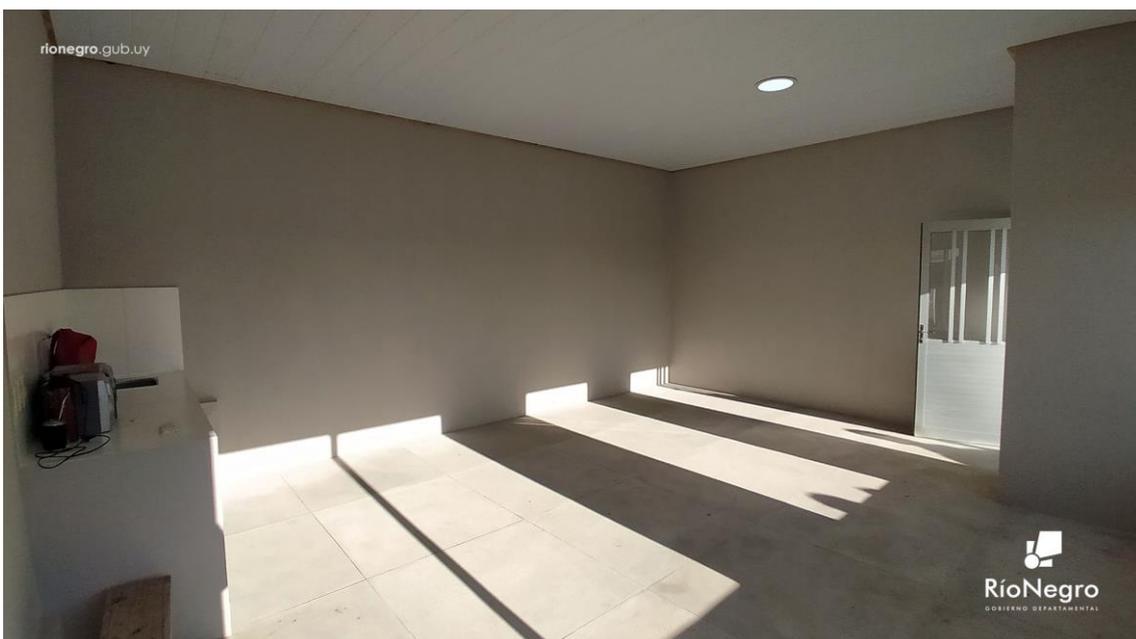
Young.

Se acondicionó el resguardo para los funcionarios municipales.



Lo que era un depósito en Servicios Municipales, fue refaccionado, teniendo en cuenta los estándares de calidad.

Se colocaron aberturas nuevas, se instaló un aire acondicionado, luminarias, moderno cielorraso, transformándose en un adecuado lugar de espera para los trabajadores.



Young.

Se aplica segundo riego asfáltico en el desvío del tránsito pesado.



Se trata del tramo que va desde la rotonda norte, zona de COPAGRAN, hasta Ruta N°25, saliendo hacia Fray Bentos.

Personal de la Dirección General de Obras de la Intendencia de Río Negro, ejecutó trabajos de maquinado y limpieza de banquinas, para luego colocar el primer riego con piedra gruesa, sobre una base de tosca cementada.

Actualmente, se procede al segundo riego y al sellado con piedra triturada.



Nuevo Berlín.

Inició el curso de peluquería.



Con un buen número de participantes, Jessica Rodríguez dio comienzo con dicha capacitación, en el Espacio 220.

Se realizará los días miércoles, en la mañana y en la tarde, contando con un total de 28 alumnos.

Cada grupo tiene tres horas de clases de manera semanal, donde se dictan conocimientos teóricos y prácticos sobre cortes, lavados, aplicación de tintas, tratamientos capilares y peinados con trenzas, entre otros temas.

La mayoría de los asistentes son jóvenes, pero la franja de edades oscila entre los 13 y los 66 años.